



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP/RES.235.3/2020

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las siete horas y cincuenta minutos del día ocho de diciembre de dos mil veinte.

Vista la solicitud de información presentada por el ciudadano [REDACTED] recibida de forma electrónica el día diecisésis de noviembre del presente año, mediante la cual requiere:

“... información histórica años 2009-2020 asignación y ejecución Presupuestaria para institución: Parlamento Centroamericano (PARLACEN) además de detalle por rubros”

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2020-235 por medio de correo electrónico de fecha diecisésis de noviembre del presente año a la Dirección Financiera, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por el peticionario.

En respuesta a dicho requerimiento, el Departamento de Presupuesto, oficina adscrita a la Dirección Financiera, remitió por medio de correo electrónico de fecha siete de diciembre, archivo en formato PDF que contiene un cuadro con información histórica de asignación y ejecución presupuestaria del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) del período 2009 a 2020. Indicando en el referido cuadro de que la ejecución presupuestaria corresponde al rubro 56 de Transferencias Corrientes.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, artículo 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, así como la política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina RESUELVE:

- I) CONCÉDESE acceso la información sobre asignación y ejecución presupuestaria; conforme lo provisto por la Dirección Financiera.
- II) NOTIFÍQUESE.

Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura  
Oficial de Información

